

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0130/24

Acta: 14.935

Fecha: 25 de abril de 2024

Expediente: 2024-52-1-02308

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA - POSICIÓN: ANALISTA FUNCIONAL - Se autoriza la realización de un llamado abierto a todos los escalafones y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 15 de abril del corriente, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** Las iniciativas emergentes de la consultoría llevada a cabo el pasado año en apoyo a la elaboración de un Plan Estratégico de TI y el rediseño de la División Tecnología de la Información.

CONSIDERANDO: I) Que, a efectos de la implementación de las definiciones adoptadas, entre otras medidas, por resolución N° 0080/24 del 14 de marzo último se aprobó un llamado a concurso para ascenso en el escalafón Informática destinado a cubrir dos cargos de Técnico en Informática.

II) Que al citado concurso se inscribió un único concursante, por lo que a priori uno de los cargos disponibles no podrá ocuparse con ese llamado.

III) Que la División Capital Humano propone realizar un llamado abierto a todos los escalafones para ocupar un cargo de Técnico en Informática y generar una lista de prelación, con las mismas bases del concurso referido en el CONSIDERANDO II.

IV) Que el artículo 8 del Reglamento General de Ascensos establece que el tribunal evaluador estará integrado por un representante del Directorio, quien lo presidirá, un representante de los concursantes y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, el cual será elegido de común acuerdo entre los mencionados anteriormente.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso abierto a todos los escalafones para la provisión de un cargo de Técnico en Informática, para ocupar como posición inicial la correspondiente a Analista Funcional.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Bernardo Ureta y Daniel Herrera, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio".

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES PARA CONCURSO DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA POSICIÓN: ANALISTA FUNCIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- 1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: Técnico en Informática
- 1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Asesora-Ejecutiva
- 1.3 ESCALAFÓN: Informática
- 1.4 GEPU: 41

RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Jefe de Departamento – Encargado/Analista Informática
- 2.2 SUPERVISA A: Personal bajo su supervisión

OBJETIVO DEL CARGO

- Identificar las necesidades de los clientes respecto del negocio, elaborando las especificaciones de requerimientos para el área de desarrollo.
- Oficiar de nexo entre los usuarios/ clientes y el equipo de desarrollo, participando de las fases de relevamiento, aprobación y validación de producto/ servicio.

COMETIDOS

- Colaborar en las especificaciones de requerimientos para el desarrollo de nuevas aplicaciones acordes a los planes estratégicos de la organización y al perfil del usuario/cliente.
- Ser nexo entre el usuario/cliente de los distintos sectores del banco y los desarrolladores tanto externos como internos según aplique cada caso.
- Colaborar en el diseño funcional de las soluciones para el mantenimiento de los controles adecuados y la calidad de servicios al cliente.
- Asistir en el análisis de requerimientos de implementación de nuevas aplicaciones, tecnologías y productos desde la perspectiva funcional de los mismos, informando sobre la viabilidad de su incorporación a la infraestructura tecnológica del Banco.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones pautadas en los contratos de servicios prestados por proveedores externos, asegurando el correcto servicio, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las soluciones tecnológicas.
- Aplicar metodologías, buenas prácticas, ejecutar procesos y procedimientos para el correcto funcionamiento de los componentes, servicios y soluciones tecnológicas bajo su responsabilidad.
- Desarrollar pruebas de concepto para la evaluación de soluciones.
- Colaborar en el proceso de validación y verificación de las soluciones de su dominio.
- Colaborar en la investigación sobre soluciones y tendencias tecnológicas, y el análisis de viabilidad técnica de iniciativas de TI o de Áreas usuarias.
- Apoyar al personal operativo para generar eficiencia en la atención de clientes internos y externos, canalizando dificultades que puedan surgir.
- Reportar los riesgos inherentes a su función y reportar las señales de alerta que permitan detectar operaciones sospechosas.
- Participar en programas de capacitación tendientes a su actualización y promover el desarrollo del personal operativo del sector.
- Colaborar con el superior inmediato y asumir las funciones que le sean asignadas por delegación.
- Elaborar informes/reportes relativos a su gestión.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Bachillerato completo

5.2 REQUISITOS A VALORAR

5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

- Títulos técnicos, terciarios y de grado de carreras vinculadas al negocio del Banco y a la posición.

- Posgrados, Maestrías, Doctorados vinculados al objetivo de la posición (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio bancario e hipotecario
- Normativa BHU y BCU
- Normativa de la gestión pública
- Gestión de calidad
- Gestión de personas
- Gestión de proyectos
- Estándares en materia tecnológica
- Conocimientos de Base de datos
- Seguridad de la información
- Nociones de programación
- Inglés técnico
- Diseño de sistemas de información para el sector financiero
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Liderazgo
- Negociación y flexibilidad
- Planificación y organización
- Inteligencia emocional
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

Fecha Acta: 25/04/2024 - Número Acta: 14.935

 Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 26/04/2024 16:38:38, 26/04/2024 19:03:08.